



2020 – Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que considere pertinentes, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara:

- 1) Respecto al funcionamiento administrativo de la Intendencia del Parque Nacional “Islas de Santa Fe”:
 - Cantidad de personal, formación de los mismos, modo de selección, y forma de contratación.
 - Proyección presupuestaria y fuentes de financiamiento para solventar gastos de personal, equipamiento, herramientas y maquinarias.
- 2) Respecto a las políticas públicas, acciones y programas desarrollados por iniciativa y/o participación del “Parque Nacional Islas de Santa Fe”.
 - Proyectos a desarrollarse en los años 2020, 2021 y 2022.
 - Participación de las comunidades isleñas en la proyección y ejecución de los programas y acciones. Mecanismos a utilizar.
 - Participación de instituciones nacionales autónomas, como las Universidades Nacionales.
 - Proyección presupuestaria y fuentes de financiamiento de programas y acciones a ejecutarse.
 - Incidencias que tendrán en el Parque las políticas públicas de ordenamiento territorial proyectadas en el marco del Plan Integral Estratégico para la



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS).

- Rol en la creación del Parque arqueológico y paleontológico “del Fuerte”, proyectado recientemente para la zona.

AUTORA: Ximena García



2020 – Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La provincia de Santa Fe rica en flora y fauna autóctona que habita los predominantes paisajes ribereños, es poseedora de un único Parque Nacional llamado “Islas de Santa Fe”. Dicha área protegida, cuenta con una superficie de 4096 hectáreas pertenecientes a la ecorregión Delta e Islas del Paraná, y está conformado actualmente por ocho islas cuya morfología fluctúa con relativa frecuencia.

La vegetación de la región está dominada por hierbas como canutillos y pajonales y las leñosas por alisos de río, curupíes y ceibos. En cuanto a la fauna autóctona, cohabitan armoniosamente numerosas especies tales como lobitos de río, carpinchos, gallitos de agua o jacana, gallinetas, chajaes, tortugas de laguna, tortuga pintada, sábalos, bogas, bagres y tarariras.

Su historia de protección es una de las más recientes. El 14 de agosto de 2008, por Ley 12.901, la Legislatura de Santa Fe autorizó la cesión al Estado Nacional de las islas que conforman el Parque, y un poco más de dos años después, el 13 de octubre de 2010 se sancionó la Ley Nacional 26.648 que aceptó la cesión de tierras, creando a su vez el Parque Nacional, sometiéndolo al régimen de la citada Ley de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Dicha normativa, no estuvo ajena a numerosos conflictos generados con las poblaciones isleñas, ya que la administración de parques nacionales de aquellos años intentó trasladarlos del área protegida avalando la percepción de que “sociedad” y “naturaleza” no pueden coexistir.

En los años subsiguientes su importancia ambiental, y constante necesidad de protección generó nuevos avances. En 2015 el parque se integró al Sitio Ramsar Delta del Paraná, y en 2018 se conformó un grupo de trabajo encargado de elaborar el plan de manejo del sitio. Este hito lo vemos como sumamente importante debido a la necesidad de preservación que tienen nuestros humedales en la República Argentina, cuya Ley de presupuestos mínimos siendo una gran deuda para todos los argentinos y argentinas.

No obstante lo antes detallado, el parque fue por más de 10 años una dependencia administrativa del Parque Pre-Delta, que tiene su intendencia en Diamante, Entre Ríos. En dicha década se hicieron muy pocos avances respecto a su autonomía administrativa y su inclusión en el mapa del ecoturismo.

Recién en septiembre de este año, producto de la importante trascendencia pública que alcanzaron los incendios en las islas, se creó la intendencia para el parque Islas de Santa Fe, con asiento en la localidad de Puerto Gaboto.

Previamente, en agosto, Personal de Parques Nacionales se había instalado en dicha localidad, donde se desarrolló el primer Faro de Conservación, de los cinco anunciados, en el marco del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (Piecas). En dicha ocasión, el 13 de agosto se designó al nuevo intendente Brian Ferrero, quien llegó acompañado de un equipo de guardaparques y brigadistas cuya asignación de funciones no conocemos si son temporales o permanentes, debido al escaso presupuesto anual



2020 – Año del General Manuel Belgrano

que el Poder Ejecutivo designó para todo el año 2021, y que asciende a \$685.001 (aproximadamente \$57.083 mensuales), desconociendo si contarán con fuentes de financiamiento alternativas.

Dado lo reciente de estos acontecimientos, el rumbo de las actividades que tendrá el Parque Nacional, aún resulta incierto.

Algunos de nuestros interrogantes están orientados, como ya mencionamos a las cuestiones de personal, ya que desconocemos qué pasará con los guardaparques y brigadistas que se encuentran en la zona cuando los focos de incendios finalmente se extingan.

Asimismo, y dados los conflictivos antecedentes que datan de la fundación del Parque, no conocemos el rol que tendrán las comunidades isleñas en la proyección de programas de protección ambiental, así como tampoco su participación en las mismas. Estamos convencidos que tanto estos pobladores, como los pescadores y productores de la zona, deben ser una pieza angular del desarrollo regional.

Por su parte, y conforme a declaraciones públicas, el novel intendente expresó que buscará que el Parque sea "un lugar de puertas abiertas al vínculo con la gente". No obstante, no estamos seguros cuál es el alcance de dichas palabras, ni cuáles son las proyecciones para ecoturismo que tendrá la zona, aún cuando dicha actividad se está promocionando en términos poco concretos, y cuando el escueto presupuesto proyectado por el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2021 no contempla obras para dicho espacio. Por solo detallar algunos puntos, asigna solo \$170.000 anuales para maquinarias y \$234.794 anuales para mantenimiento, reparación y limpieza, cifras irrisorias para habilitar un Parque Nacional para el disfrute del público en general.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Por todos estos motivos, pero primordialmente por la incertidumbre que nos genera el modo en que funcionará este espacio de conservación tan importante para todos los santafesinos y santafesinas, es que solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

AUTORA: Ximena García